



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31517

26/03/2018

81586

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS) y el procedimiento para su actualización recoge las diferentes prestaciones de las que se pueden beneficiar los usuarios del SNS, entre ellos, las personas con Síndrome de Post-Polio.

En todo caso, cabe señalar que el Gobierno no puede asumir las decisiones y actuaciones que se hubieran llevado a cabo por el Gobierno anterior.

Madrid, 20 de julio de 2018